

RUEGO SOCIALISTA PARA LA SESIÓN DEL PLENO A CELEBRAR EL PRÓXIMO 27 DE JUNIO, SOBRE LA LICITACIÓN DEL RESTAURANTE SITUADO EN LA CALLE MAQUINILLA, 1.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Comisión Informativa de Hacienda del pasado 21 de junio se presentaron, para su aprobación, los pliegos de condiciones para contratar la explotación del restaurante situado en la calle Maquinilla, 1.

El restaurante está situado en el antiguo terminal de ferrocarril de la Soledad, recientemente rehabilitado lo que supuso un coste aproximado de 700.000€.

El PSOE ha solicitado en el Pleno Municipal, y en varias oportunidades, la utilización del edificio mencionado como Centro de Mayores, con comedor incluido, lo que le aproximaría a un centro de día, y que, adicionalmente, podría utilizarse como comedor social. El Gobierno Municipal nunca ha aceptado debatir las Mociones presentadas al respecto.

Parece fuera de toda duda que con esta licitación, que sale a precio vil, básicamente se pretende dar uso al edificio para evitar que se siga solicitando el uso del mismo como equipamiento social.

El edificio en cuestión consta de tres plantas, la baja con 115,64 m² útiles, de los cuales la cocina, el office y el almacén de refrigerado ocupan 44,97 m², la primera con una superficie útil de 63,84 m² y dos terrazas con 56,60 m² y la tercera con zonas cubiertas y terraza no cuantificadas. Es evidente que la superficie del edificio permitiría distintas alternativas de uso. La restauración del edificio supuso un gasto aproximado de 700.000€ a las arcas municipales.

Hay tres características de esta licitación especialmente destacables.

Precio. El canon fijado en las bases de licitación es de 1000€/mes mejorable al alza. Es inaudito que un establecimiento de estas características, con todo el equipamiento, salga en un precio tan ridículo. Nadie con dinero propio alquilaría un edificio nuevo, cuyo valor total es del orden de 1.500.000€, por 1.000e/mes, parece

que con el dinero de los vecinos se puede hacer cualquier cosa cuando se dispone de mayoría absoluta.

Duración del contrato: Ocho años. Increíble, no solo se realiza una contratación a precio vil sino que se obliga a mantener este contrato a las dos siguientes corporaciones.

Camuflaje. El pliego de licitación en lugar de hablar de un restaurante, habla de un “centro temático gastronómico” con una clara intención de confundir, suena muy duro decir que unas instalaciones de este tipo se alquilan por 1.000€ mensuales.

Las obligaciones del concesionario, según las especificaciones de la licitación, además de explotar el servicio de restaurante y cafetería, debe organizar un mínimo de cinco cursos al año, (catas de vino, decoración de mesas, preparación de cocteles...), y realizar un mínimo de cuatro actuaciones vinculadas a la divulgación gastronómica (muestras gastronómicas, jornadas sobre setas de cardo, cardillos, etc.). Todo lo mencionado son funciones propias de la actividad de restauración pero en este caso se utilizan para despistar sobre el objeto real de la licitación, alquilar un restaurante a un precio vil para evitar que sigamos pidiendo el uso de la instalación como equipamiento social para los vecinos.

RUEGO

En consideración a que se realice una adecuada gestión del dinero público, rogamos se suspenda esta licitación. Mantenerla en sus actuales términos constituye un despilfarro del dinero público, además de hipotecar el uso de bienes públicos a las dos siguientes corporaciones.

Colmenar Viejo, 26 de junio 3013